



## **LANZAMIENTO SISTEMATIZACIÓN PROCESO DE DISCUSIÓN REFORMA EDUCACIONAL**

Desde su creación en 1842, la Universidad de Chile ha asumido la importante tarea de formar a los mejores profesionales del país y, a su vez, estar presente en la construcción del proyecto nacional. Sus primeros estatutos le encargan “la enseñanza, y el cultivo de las letras y ciencias en Chile”, correspondiéndole “la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales”, pero, además, estos primeros estatutos le otorgan la superintendencia de la educación pública. Esto es prueba de la enorme confianza que el país tenía en esta Universidad la que, creo, durante estos 174 años de existencia no lo ha defraudado.

Si bien esta tradición nos llena de orgullo, no debemos conformarnos con ella. Por el contrario, nos impone una enorme responsabilidad que genera el desafío de estar a la altura de la misma y ser conscientes que esta Universidad, desde sus inicios, ha asumido un compromiso con la educación del país.

En los últimos meses académicos, funcionarios y estudiantes de la Universidad de Chile hemos tenido el honor de sentir a Chile como nuestro. En julio del año pasado nuestro Rector nos convocó como comunidad universitaria a un proceso de discusión sobre el Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior. Este proceso se extendió desde julio del año pasado hasta enero de este año, mediante la realización de foros y paneles transversales y locales; y la generación de encuentros y propuestas referidas a principios y conceptos del sistema de educación superior, financiamiento y lucro, gobierno y participación, aseguramiento de la calidad y acceso y equidad.

Como Universidad estamos comprometidos desde nuestra misión institucional con el devenir de la República y estamos orgullosos de comunicar que el proceso interno de discusión del Proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior en la Universidad de Chile, que anunciamos hace poco más de siete meses, ha finalizado de acuerdo a lo pronosticado, y estoy particularmente orgulloso de constatar que la facultad que tuvo mayor participación en este debate al interior de la comunidad universitaria, fue la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Esta participación no es extraña. Las reformas legales de esta magnitud nos son especialmente interesantes, ya que no sólo está en juego el futuro de nuestra Universidad, sino que también el de nuestro país. La Universidad de Chile está al servicio del país y por mandato legal tiene la obligación de ponerse a disposición de la ciudadanía para velar y coordinar las mejores soluciones para temas jurídicos de interés nacional. Es un placer para nosotros cumplir con ese mandato y asistir hoy a la entrega por parte Comité Institucional para la Reforma de Educación Superior (CIRES), responsable de llevar a cabo este proceso interno de discusión, al Rector y demás autoridades universitarias, una síntesis de los resultados del proceso interno de discusión del proyecto de la Reforma de la Educación Superior, con el fin de que nuestra Universidad elabore una propuesta institucional y de indicaciones al actual proyecto que discuten los parlamentarios. Durante las últimas semanas, el CIRES ha recogido y sintetizado las propuestas obtenidas de dicho proceso, con el fin de entregárselas hoy a nuestro Rector en un acto que demuestra que la Universidad de Chile cumple sus compromisos con el país.



Atendida la participación de los integrantes de la Facultad de Derecho tanto en los encuentros temáticos como locales, así como también la trayectoria, experiencia y excelencia que nos destaca como la Facultad más influyente en temáticas de interés nacional, creemos necesario colaborar activamente en la proyección del trabajo para este año, que diga relación con el análisis de la iniciativa legal, seguimiento y eventual apoyo a las instancias superiores de la Universidad en el cumplimiento de los objetivos que nos hemos propuesto. Para ello nos comprometemos a colaborar en el diseño e implementación de los mecanismos necesarios tanto para hacer un seguimiento legislativo sobre Educación Superior como para mantener informada a la comunidad académica y la ciudadanía al respecto; a favorecer en la organización de foros y seminarios nacionales que tengan como objetivo confrontar a distintos académicos tanto de nuestra Universidad como de otras casas de estudio, con el fin de propender un debate participativo e inclusivo; y finalmente a asistir en la elaboración de comparados y propuestas de indicaciones para el posterior conocimiento y decisión de los órganos superiores de la Universidad, principalmente, del Rector.

De la lectura de la síntesis que hoy el Comité Institucional para la Reforma de Educación Superior entrega al Rector, resulta claro que nuestra comunidad universitaria no está conforme con el proyecto de ley impulsado por el gobierno. En el informe mencionado se señala que “en la mayoría de los encuentros se criticó el hecho de que el proyecto de ley tiende hacia la consolidación del sistema, sin proponer cambios estructurales” y que esta consolidación se vislumbra en “la precarización de la calidad en la educación superior, en particular la situación de desmedro de la universidades regionales; la segregación en el acceso y el endeudamiento de los estudiantes; la poca regulación a instituciones privadas; la lógica de competencia entre instituciones y el poco compromiso por parte del Estado en el proyecto educativo del país”<sup>1</sup>. Agrega que “para ello es necesario considerar el sistema educativo en su totalidad, desde la educación pre-básica”<sup>2</sup>. En lo que respecta a la labor de las universidades, la comunidad universitaria señala que estas “deben apuntar sus labores hacia el desarrollo local y regional, pudiendo así contribuir al desarrollo del país”<sup>3</sup>.

La Educación Superior en Chile es joven. Han sido pocos los hitos transformadores de la educación superior en nuestro país, siendo probablemente los más importantes la creación de la Universidad de Chile en 1842 como sucesora de la Universidad de San Felipe, la consagración de la autonomía universitaria de la Universidad de Chile en 1931, la incorporación de las universidades privadas a la educación superior, la reforma universitaria de los años 60 y la intervención militar de las universidades durante la dictadura, proceso también conocido como “contrarreforma”.

Hoy vivimos un nuevo proceso transformador de la educación superior chilena. No podemos desconocer a una ciudadanía que anhela cambios profundos que redefinan la formación superior; una ciudadanía que está convencida de que es imperativo asegurar una educación pública y de calidad que esté comprometida con la búsqueda de una sociedad más justa y solidaria; una

---

<sup>1</sup> Página 25 de *Síntesis de propuestas derivadas del Proceso interno de discusión en la Universidad de Chile sobre la Reforma a la Educación Superior*.

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Página 28 de *Síntesis de propuestas derivadas del Proceso interno de discusión en la Universidad de Chile sobre la Reforma a la Educación Superior*.



ciudadanía que ha manifestado su voluntad para que nadie en nuestro país se vea privado de entrar a la universidad por problemas económicos.

La OCDE constató a través de un informe referido a la situación educativa de sus países miembros<sup>4</sup> que, hasta el año pasado, sólo un 21% de la población chilena había cursado y completado sus estudios superiores. Este dato “sitúa a nuestro país en mitad de tabla en cuanto a lo que este indicador respecta. Por ejemplo, en Rusia y Canadá más de la mitad de los adultos tiene la universidad completa, mientras que en países como China e Indonesia la cifra es apenas del 10%”<sup>5</sup>.

Estamos a mitad de camino, pero al parecer bien encaminados. Un informe conjunto de la OCDE y el Banco Mundial ya en el 2009 señalaba que “como sociedad, los chilenos valoran la educación” y que “Chile ha tenido éxito al cambiar de un sistema de élite a uno masivo, manteniendo la calidad de la educación”<sup>6</sup>, aunque hoy nos cuestionamos si esa calidad es la deseada.

Es un camino difícil que como Universidad estamos dispuestos a enfrentar. Tenemos muchas preguntas por responder y muchos debates que dar. ¿Cuál debe ser la labor de las universidades? ¿Cómo debe financiarse la educación superior, tanto en instituciones estatales como privadas? ¿Cuáles deben ser los mecanismos de acceso a ésta? ¿Cuál debe ser la forma de gobierno de instituciones públicas y privadas? ¿Cuáles deben ser los criterios de calidad y qué rol juega en ello la acreditación? ¿Las universidades estatales deben acreditarse? ¿Qué es el lucro?

En uno de los Encuentros Transversales Temáticos (ETT) que formaron parte del proceso de discusión interna al interior de la Universidad de Chile, el profesor Manuel Antonio Garretón se refirió a la importancia del derecho a la educación y del sistema de educación superior en general y nos dijo “cuando decimos qué sistema de Educación Superior queremos, estamos pensando en qué sociedad queremos”<sup>7</sup>. En otras palabras, el sistema de educación superior -entendido como el encargado de producir y reproducir conocimiento, arte y cultura en un nivel superior- y en particular el contenido del derecho a la educación, es siempre demostrativo de un determinado proyecto de sociedad.

En los Encuentros Transversales Temáticos se señaló que el proyecto que enmarca al actual sistema de educación superior corresponde a uno establecido durante la dictadura militar. Se trata de un proyecto que contempla la primacía del individuo y lo privado, la consecuente erosión de lo público, lo colectivo y lo político.

¿A qué tipo de sociedad aspiramos? Esa es la pregunta que está detrás de la Reforma a la Educación Superior. En este sentido, Chile se encuentra hoy en un momento crucial, pues se están

---

<sup>4</sup> *Education and Glance 2016* está disponible en línea en <http://www.oecd.org/edu/education-at-a-glance-19991487.htm>

<sup>5</sup> <http://noticias.universia.cl/educacion/noticia/2016/09/16/1143683/informe-ocde-21-chilenos-educacion-superior-completa.html>

<sup>6</sup> Página 3 de *La Educación Superior en Chile en Revisión de Políticas Nacionales de Educación*, disponible en línea en [http://www7.uc.cl/webpuc/piloto/pdf/informe\\_OECD.pdf](http://www7.uc.cl/webpuc/piloto/pdf/informe_OECD.pdf)

<sup>7</sup> <http://www.uchile.cl/noticias/126830/manuel-antonio-garretón-abrió-primer-encuentro-tematico-transversal>



**FACULTAD DE DERECHO**  
UNIVERSIDAD DE CHILE  
DECANATO

sentando las bases del tipo de sociedad en la que queremos vivir y la Universidad de Chile tiene mucho que decir al respecto.